



Asociación Internacional
Siglo de Oro

Presidentes de honor

Marc Vitse
(Université de Toulouse-Le Mirail)

† Isaias Lerner
(Graduate Center, New York)

Ignacio Arellano
(Universidad de Navarra)

† Trevor J. Dadson
(University of Birmingham)

Sagrario López Poza
(Universidad de Coruña)

† Anthony Close
(University of Cambridge)

Aurora Egido
(Universidad de Zaragoza)

Melchora Romanos
(Universidad de Buenos Aires)

Begoña López Bueno
(Universidad de Sevilla)

Frederik de Armas
(University of Chicago)

Santiago Fernández Mosquera
(Universidad Santiago de Compostela)

Fausta Antonucci
(Università di Roma Tre)

Junta Directiva 2023-2026

Presidente

Rafael González Cañal
(Universidad de Castilla-La Mancha)

Vicepresidentes

Ignacio García Aguilar
(Universidad de Córdoba)

Antonio Sánchez Jiménez
(Université de Neuchâtel)

Secretaria

Paula Casariego Castiñeira
(Università di Roma Tre)

Tesorero

Daniel Fernández Rodríguez
(Universitat de València)

Vocales

Florencia Calvo
(Universidad Buenos Aires)

Daniele Crivellari
(Università di Salerno)

María Fernández Ferreiro
(Universidad de Oviedo)

Flavia Gherardi
(Università di Napoli «Federico II»)

Gaston Gilabert
(Universidad de Barcelona)

Cipriano López
(Universitat Autònoma de Barcelona)

Emilio Martínez Mata
(Universidad de Oviedo)

Adrián J. Sáez
(Università Ca'Foscari Venezia)

Alejandra Ulla Lorenzo
(Universidad de Santiago de Compostela)

Criterios seguidos en la revisión de propuestas para las Becas «Anthony Close» de AISO 2026

Conforme a las bases de la Convocatoria 2026 de las becas «Anthony Close» para asistir al XIV Congreso de la AISO, el comité de selección de la Junta Directiva (compuesto por la Dra. Florencia Calvo, la Dra. Paula Casariego Castiñeira, el Dr. Daniel Fernández Rodríguez y el Dr. Gaston Gilabert) acordó los siguientes criterios:

- 1) Se desestimaron 3 solicitudes de becas que no cumplían el requisito de haber leído la Tesis recientemente (3 años como máximo desde su lectura hasta el momento de formalizar la solicitud).
- 2) Se partió de un reparto inicial de 20 becas de 200 euros para solicitantes de universidades de América del Sur, América Central, América insular y México, y 10 becas de 800 euros para participantes de universidades pertenecientes al resto de hispanismos (Estados Unidos, Canadá, Asia, Europa, África y Oceanía). No obstante, puesto que hubo 6 solicitudes para la beca de hispanismos de universidades de América del Sur, América Central, América insular y México, la cantidad correspondiente a dicha ayuda (2.800 euros) permitió sumar 3 becas (de 800 euros) a las 10 inicialmente previstas para solicitudes del resto de hispanismos, hasta alcanzar una cifra total de 13 becas en esta modalidad. El dinero restante (400 euros) no ha permitido ofrecer una beca más, por lo que se ha decidido aumentar la financiación ofrecida a los solicitantes de América del Sur, América Central, América insular y México. En suma, se han podido financiar 6 becas de 270 euros para los solicitantes de América del Sur, América Central, América insular y México, y 13 becas de 800 euros para el resto de hispanismos.
- 3) A la hora de valorar las solicitudes, se tuvo en cuenta la amplia variedad de etapas formativas de los solicitantes (doctores, doctorandos y titulados), para así contextualizar los méritos y la calidad de las propuestas atendiendo a la etapa en la que se encontrara cada solicitante, de modo que no se valoraran cuantitativamente los méritos del CV y hubiera una desproporción hacia quienes ya fueran doctores.



Asociación Internacional
Siglo de Oro

Presidentes de honor

Marc Vitse
(Université de Toulouse-Le Mirail)

† Isaias Lerner
(Graduate Center, New York)

Ignacio Arellano
(Universidad de Navarra)

† Trevor J. Dadson
(University of Birmingham)

Sagrario López Poza
(Universidad de Coruña)

† Anthony Close
(University of Cambridge)

Aurora Egido
(Universidad de Zaragoza)

Melchora Romanos
(Universidad de Buenos Aires)

Begoña López Bueno
(Universidad de Sevilla)

Frederik de Armas
(University of Chicago)

Santiago Fernández Mosquera
(Universidad Santiago de Compostela)

Fausta Antonucci
(Università di Roma Tre)

Junta Directiva 2023-2026

Presidente

Rafael González Cañal
(Universidad de Castilla-La Mancha)

Vicepresidentes

Ignacio García Aguilar
(Universidad de Córdoba)

Antonio Sánchez Jiménez
(Université de Neuchâtel)

Secretaria

Paula Casariego Castiñeira
(Università di Roma Tre)

Tesorero

Daniel Fernández Rodríguez
(Universitat de València)

Vocales

Florencia Calvo
(Universidad Buenos Aires)

Daniele Crivellari
(Università di Salerno)

María Fernández Ferreiro
(Universidad de Oviedo)

Flavia Gherardi
(Università di Napoli «Federico II»)

Gaston Gilabert
(Universidad de Barcelona)

Cipriano López
(Universitat Autònoma de Barcelona)

Emilio Martínez Mata
(Universidad de Oviedo)

Adrián J. Sáez
(Università Ca'Foscari Venezia)

Alejandra Ulla Lorenzo
(Universidad de Santiago de Compostela)

4) Se concedieron por unanimidad las 6 becas para solicitantes de universidades de América del Sur, América Central, América insular y México, dado que los 6 aspirantes reunían los requisitos oportunos. En cuanto a las solicitudes de universidades pertenecientes al resto de hispanismos (Estados Unidos, Canadá, Asia, Europa, África y Oceanía), se decidió que cada miembro del comité evaluaría individualmente cada candidatura. Una vez recogidas las valoraciones de los miembros del comité, la comisión estableció un listado con las candidaturas merecedoras de la beca.

5) Se decidió informar al resto del comité de cualquier posible conflicto de intereses (haber sido estudiante o doctorando, colaboración cercana, etc.) para garantizar la mayor transparencia del proceso; en estos casos, los miembros del comité afectados optaron por la abstención.

6) Se acordó no conceder becas «Anthony Close» a aquellos solicitantes que ya las hubieran disfrutado con anterioridad.



Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)

<https://www.aiso-asociacion.org>

Inscrita en el Registro General de Asociaciones del Ministerio del Interior de España con el Número Nacional 166848 de la Sección 1º
Nº: G 15.756.489